

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FIVAR FIGURADORA DE VARILLAS S. A. CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil doce, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de **FIVAR FIGURADORA DE VARILLAS S. A.**: El señor **ALVARO GAMIO BOISIER**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CUATROCIENTAS OCHO (408)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **LUIS RAUL BRITO GALLEGOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas designan como presidente Ad-Hoc al señor Luis Raúl Brito Gallegos y a la Abogada Ivonne Gamio Nielsen como Secretaria Ad-Hoc, quien constatará el quórum existente, previa elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el siguiente punto de orden del día: **CONOCER Y APROBAR EL ESTATUTO ACTUARIAL POR JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO**, para cuyo efecto se contrato los servicios de la empresa **L J M AUDITORIA & CONTABILIDAD S.A.**, Este estudio actuarial se lo realiza basado en la aplicación de normativas NIIF – NIC 19-sección 28: **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**. De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, y ordena que se conozca y resuelva el único punto del orden del día. Dicho estudio Actuarial nos presenta un resultado de: Por Jubilación Patronal \$ 10.997,97 y por Bonificación por Desahucio \$ 3.546,42 , este valor deberá ser contabilizado en el año 2012 considerando que los Gastos no Deducibles para la declaración del Impuesto a la Renta según Base Legal en el numeral 13 del artículo 10 de la **LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**.- En reunión previa con la señora María Paz Gamio, Gerente Administrativa y Financiera de FIVAR se resolvió contabilizar solo el valor de la Jubilación Patronal.-La Junta General de Accionistas deliberará sobre el particular, y resuelve por unanimidad de votos, aprobar el Estudio Actuarial presentado-No habiendo otro asunto que tratar, el Presiente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a la Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaria se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc, siendo las 14h00, con lo que se declara concluida la sesión.

p. FIVAR FIGURADORA DE VARILLAS S. A.



Alvaro Gamio Boisier

Accionista



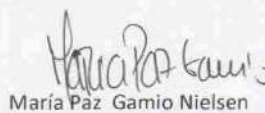
Luis Raúl Brito Gallegos

Presidente AD-Hoc



Luis Raúl Brito Gallegos

Accionista



María Paz Gamio Nielsen

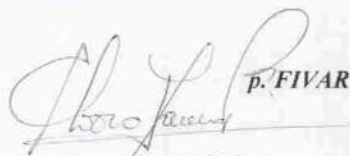
Secretaria Ad- Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIA FIVAR FIGURADORA E VARILLAS
S.A, REALIZADA EN GUAYAQUIL EL 02 DE MARZO DEL 2013**

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	VALOR UNITARIO	VOTOS
ALVARO GAMIO BOISIER	408	NOMINATIVAS	\$ 1.00	408
LUIS RAUL BRITO GALLEGOS	392	"	\$ 1.00	392
	800			800

CONVOCATORIA: Universal

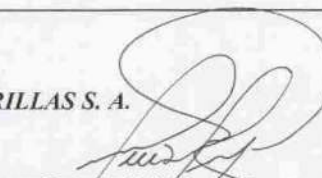
ORDEN DEL DIA: 1.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario. 3.-Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de cambio del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2012



Alvaro Gamio Boisier
Accionista



Luis Raul Brito Gallegos
Presidente AD-Hoc



Luis Raul Brito Gallegos
Accionista

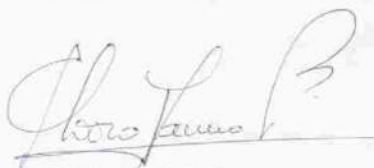


Maria Paz Gamio Nielsen
Secretaria Ad- Hoc

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FIVAR FIGURADORA DE VARILLAS S. A. CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**

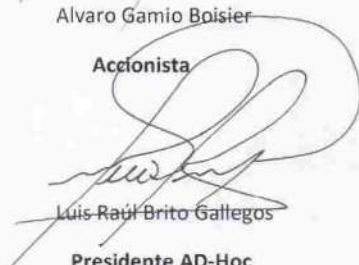
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República el Ecuador, a los dos días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en esta ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de **FIVAR FIGURADORA DE VARILLAS S. A.:** El señor **ALVARO GAMIO BOISIER**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CUATROCIENTAS OCHO (408))** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **LUIS RAUL BRITO GALLEGOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas designan como presidente Ad-Hoc al señor Luis Raúl Brito Gallegos y a la Abogada Ivonne Gamio Nielsen como Secretaria Ad-Hoc, quien constatará el quórum existente, previa elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el siguiente punto de orden del día: **APROBACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DEL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL DOCE Y NO REPARTICION DE UTILIDADES.** De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, presentando los informes para que sean revisados por los accionistas presentes y por unanimidad se aprueban los resultados de los Estados Financieros presentados, para lo cual propone a la sesión que con la finalidad de futuras capitalizaciones, no se realice el reparto de utilidades correspondiente a este año de acuerdo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de agosto del dos mil diez.-La Junta General de Accionistas delibera sobre el particular, y resuelve por unanimidad de votos, no realizar la repartición de utilidades a sus accionistas correspondiente al periodo del dos mil doce, a efectos de utilizar dichas utilidades para futuras capitalizaciones dentro de la compañía.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a la Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc, siendo las 14h00, con lo que se declara concluida la sesión.-----

p. FIVAR FIGURADORA DE VARILLAS S. A.



Alvaro Gamio Boisier

Accionista



Luis Raúl Brito Gallegos

Presidente AD-Hoc



Luis Raúl Brito Gallegos

Accionista



Maria Paz Gamio Nielsen

Secretaria Ad- Hoc